



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

TÍTULO DE PROYECTO TERMINAL

“TALLER DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO Y CONVIVENCIA ESCOLAR ARMÓNICA, DIRIGIDO A DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS DE LA CIUDAD DE TOLUCA”

QUE PARA OBTENER EL DIPLOMA DE ESPECIALISTA EN
GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

PRESENTA

LIC. EN C. RICARDO COYOTZIN TORRES

TUTORA ACADEMICA

DRA. NATALIA IX-CHEL VÁZQUEZ GONZÁLEZ

REVISORA

DRA. GUILLERMINA DÍAZ PÉREZ

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, ENERO 2018.

ESPECIALIDAD EN GÉNERO, VIOLENCIA Y POLÍTICAS PÚBLICAS



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. MARCO CONCEPTUAL	5
1.1 Docencia y educación inclusiva	5
1.2 Género y currículum	7
1.3 El machismo y el sistema de las desigualdades	8
1.4 Igualdad de género.....	10
1.5 Perspectiva de género y convivencia escolar armónica	11
2 JUSTIFICACIÓN.....	14
3 DIAGNÓSTICO.....	16
3.1 Estrategia Metodológica	16
3.2 Desarrollo	17
3.2.1 El modelo de educación inclusiva a nivel federal	17
3.2.2 Contexto social y educativo del municipio de Toluca de Lerdo	20
3.2.3 Resultados de la Estrategia Metodológica	21
3.2.4 Análisis y comparativos de las entrevistas	30
4 PROPUESTA	35
4.1 Estructura del Taller.....	36
4.2 Carta Descriptiva	38
4.3 Presupuesto	46
5 CONCLUSIONES	50
6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, HEMEROGRÁFICAS Y MESOGRÁFICAS.....	52
7 ANEXOS.....	55
7.1 ANEXO 1: Guía de Entrevista.	55

INTRODUCCIÓN

Desde el siglo pasado, los estudios sobre género han visibilizado las desigualdades que históricamente se han construido sobre hombres y mujeres, las cuales se materializan en todos los contextos y son legitimadas por las instituciones del Estado.

En este sentido, el sistema escolar encargado de la construcción del proyecto y curso de vida de niñas, niños y jóvenes se ve permeado por estas diferencias que vulneran y limitan su desarrollo, además de menoscabar sus derechos, mediante la violencia como forma normalizada para la resolución de conflictos.

El presente trabajo tiene la finalidad de reflexionar sobre los escenarios que ofrece el ámbito escolar, teniendo al docente como principal figura de estudio y cómo se enfrenta ante problemáticas de discriminación, segregación, exclusión o marginación originadas por un sistema machista, androcéntrico y falto de perspectiva de género, problemas que llegan a normalizarse en cada uno de sus ejercicios dentro de las aulas.

A través de un diagnóstico realizado de manera cualitativa y encaminado a detectar la reproducción de actitudes negativas en el espacio escolar, podremos observar las ventajas y retrocesos que aporta el sistema, en cuanto al tema de igualdad, equidad de género y convivencia armónica, dentro del nivel de educación secundaria.

Se tomó este como referente, toda vez que en esta etapa es donde comienza la construcción de las identidades sociales y sexuales de las y los jóvenes. Donde aprenden a explorar y conocer su cuerpo, a mostrar intereses por los problemas externos, a cuestionar su cotidianidad y a desarrollar su personalidad frente a un mundo adultocrático.

Esta revisión se desarrolló en el contexto del municipio de Toluca, capital del Estado de México; territorio que, pese a su importancia demográfica, sigue sumando una gran cantidad de desigualdades sociales, políticas y económicas

dentro de su población, entre ellas hacia sus niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

Dentro de la propuesta de taller planteada en este documento, se pretende poner sobre la mesa la necesidad explícita de incorporar herramientas y elementos de una educación integral cimentada en el respeto a las diferencias, con el objetivo de mejorar el desarrollo y bienestar de toda la comunidad escolar, libre de todo tipo de violencia.

Si bien no se tiene previsto frenar el fenómeno de la desigualdad, puesto que este tiene grandes raíces culturales e históricas, las y los docentes podrán abordar diferentes temas que conlleven a aceptar la diversidad sociocultural de los contextos; a romper con los estrechos márgenes de las reglas y programas sistematizados para la ejecución de los modelos educativos; así como impulsar la deconstrucción de valores y estereotipos que están asentados en la práctica escolar, que siguen perpetuando roles sociales que desvalorizan a las y los individuos, creando conflictos culturales, sociales y relaciones asimétricas dentro de cualquiera de los escenarios del sistema educativo.

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Docencia y educación inclusiva

El acceso a la educación es un derecho fundamental para el desarrollo de las personas. Este se ha establecido en nuestras leyes como una de las principales garantías a los cuales toda la población puede gozar sin importar su raza, etnia, condición social o económica, género, identidad u orientación sexual (Constitución Política, 2011: Art.3°).

En consecuencia, la docencia en México se consolida como uno de los grandes formadores del desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. En esta importante labor, la escuela tiene el papel fundamental de transmitir los conocimientos necesarios para crear vínculos entre el alumnado y la sociedad, inculcando conocimientos, normas y valores, a través del intercambio, discusión y confrontación de nuevas ideas.

De acuerdo con datos del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México (UNICEF, 2010), el país ha alcanzado importantes logros en educación básica en las últimas décadas, lo que representa un indudable logro de la política pública nacional en los últimos años.

No obstante, la dependencia advierte que dentro de este sistema continúan presentándose disparidades en la impartición de la enseñanza, principalmente por exclusión social, originada por marginación a personas indígenas, migrantes, personas de escasos recursos o quienes sufren vulnerabilidad por sexo o género.

Esta institución advierte que el reto de lograr una educación inclusiva y de calidad *“supone también la consideración de aquellos factores que tienen que ver con la creación de un clima de tolerancia y respeto en el ámbito escolar; el combate a todo tipo de discriminación; el establecimiento de canales de participación, sobre todo para las y los adolescentes, así como de mecanismos efectivos de participación de los niños, niñas y adolescentes en las cuestiones escolares que les afectan”* (UNICEF, 2010).

Este reto, señala, debe estar relacionado entre todos los actores y actrices que conforman la comunidad educativa: docentes, padres y madres de familia, directivos (as), instituciones y alumnado.

El papel de la docencia, específicamente desde una perspectiva pedagógica, debe caracterizarse por ser una compañía que minimice el exceso del control tradicional en las aulas, que su autoridad se canalice en el propósito de facilitar la libre expresión de sus educandos, bajo el principio del respeto y la tolerancia (Schmelkes, 2008). Por lo tanto, la dualidad espacio educativo e inclusión, radica en prevenir el proceso de estigmatización en el alumnado.

La y el docente, como personaje central de la enseñanza escolarizada, sin reconocerlo, en su práctica educativa habitual puede propiciar que el alumnado termine asumiendo como verdaderas las valoraciones hechas sobre ellos y ellas u otras personas dentro del salón de clases (Mares, 2009).

Un juicio acerca del alumno predispone el comportamiento posterior del docente y de sus compañeros, propiciando se oriente y termine asumiendo un rol consecuente con una valoración negativa (Rodríguez, 1999), el cual puede reproducirse en otros espacios de recreación.

Bajo este argumento, la aceptación escolar de menores de edad, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales y emocionales, debe ser un principio rector dentro del marco de acción de las personas dedicadas a la docencia.

Lo anterior, nos lleva a la relación por la búsqueda de la igualdad y la equidad de género. Comprender que se deben tomar en cuenta las consecuencias que la discriminación, el machismo, la misoginia, la heteronormatividad y el sistema patriarcal provocan contra hombres y mujeres, los cuales se introyectan desde una edad temprana por diferentes actores y actrices.

La diversidad es uno de los máximos ejes socio culturales de este país y, por lo tanto, debe dar cabida al pensamiento plural, la expresión de ideas y el

razonamiento crítico; siempre con apego al respeto irrestricto y a la integridad de los derechos humanos.

1.2 Género y currículum

A través de la memoria colectiva, la ciencia, el arte o la cultura, los modelos de conocimiento, los planes de estudio y los discursos académicos se han interiorizado en las aulas generando un aprendizaje parcial de la realidad total, en donde el saber y la práctica se encuentra viciada por prejuicios androcéntricos y heterosexistas. Desde nuestros primeros encuentros escolares, hombres y mujeres, estudiantes y docentes, aprenden a organizar el pensamiento, de acuerdo con estas pautas normativas que gobiernan toda la estructura social donde nos desarrollamos.

El código de género que rige a las instituciones educativas mantiene una jerarquía entre lo masculino y femenino, dejando al primero por encima del segundo; desigualdad que está presente en las prácticas cotidianas del aula.

No obstante esta experiencia poco sensible a las necesidades de los sexos y los géneros llega de manera sorpresiva y, en la mayoría de las ocasiones, se ejecuta de manera inconsciente. Todo el aparato cultural, incluida la academia, se halla permeada por un pensamiento sustentado en comportamientos de poder.

Basta revisar la premisa de Amparo Moreno (2006). Esta autora explica que la ciencia, el mundo y su sistema de valores se han asimilado como absolutos y tienen como protagonistas centrales a los hombres, creadores del todo y dominantes de las mujeres y otros hombres.

Este sistema simbólico niega tajantemente la historia de las mujeres, dejándolas en un segundo plano e invisibilizándolas del espacio público, discurso que limita todas las líneas de aprendizaje y que se asimila desde edades tempranas. Se apropia sin importar el nivel educativo, la alfabetización o la escolarización de las personas.

Este currículo académico permeado por el androcentrismo (Gregorio y Franzé, 2006: 92), el cual consiste en el conjunto de materias, habilidades y destrezas cursadas a lo largo de diferentes etapas educativas, se fortalece con el contexto grupal que ofrece el espacio educativo.

Por su parte, las personas autorizadas a impartir la educación pueden remitir a la creación de relaciones desiguales y generación de comportamientos violentos, jerarquizadores, poco competitivos y sometidos a múltiples influencias originadas por una cultura falta de perspectiva de género. Estos juicios someten al estudiantado a una falta de cooperación durante las etapas escolares, lo que provoca la creación de seres ausentes y asimilados dentro de la “otredad”, situación que contrapone un principio básico de libertad y, por el contrario, siguen conservando perversiones del patriarcado (Simón, 2006:158).

Por lo tanto este “currículo oculto”, es incompleto, toda vez que el aprendizaje se encuentra desequilibrado y contribuye a perpetuar la desigualdad, impermeabilizar y perpetuar las diferencias discriminatorias entre estudiantes con sus semejantes y entre el cuerpo docente con sus estudiantes (Simón, 2006:165).

En conclusión es menester hacer visible las construcciones de todo el sistema educativo, así como sus fallas y aciertos respecto a temas que involucren las diferencias entre hombres y mujeres. El estudio del género debe contemplarse como un entramado que forma parte de nuestra sociedad, que tiene sus génesis en productos históricos y no de un reflejo causado por la naturaleza sexual binaria y homogénea (Gregorio y Franzé, 2006: 83).

1.3 El machismo y el sistema de las desigualdades

Al hablar de machismo nos debemos referir a un sistema de estructuras, valores, emociones y/o actitudes que vulneran y ponen en desigualdad a las mujeres por su condición biológica (Bonino, 1998).

El machismo, es un poder que se ejerce y donde interactúan elementos opresivos y configuradores que moldean la realidad y definen la existencia de las personas involucradas en las relaciones sociales.

Gracias al machismo, los varones buscan autoafirmarse a través de la masculinidad, concepto que nace como una herramienta para denunciar la condición de desigualdad que sufren hombres y mujeres (Castañeda, 2002), las cuales se asientan principalmente en las construcciones históricas impuestas por el sistema heteronormativo y heteropatriarcal.

La masculinidad, es decir, lo que socialmente significa ser hombre, se asume en el imaginario colectivo como una condición natural que se relaciona con el sexo biológico, es decir, lo que se considera bueno, legal o adecuado (Salinas, 2016). De esta manera la masculinidad hegemónica es un producto que somete a las mujeres, a las personas con una orientación sexual o identidad de género distinta o todas aquellas que no siguen el estereotipo tradicional del “hombre”.

Esta autoridad se vale de recursos que buscan minimizar parcial o totalmente a las personas que busca someter (Salinas, 2016). Por ejemplo, el machismo puede ejercer un mismo control sobre el pensamiento, la economía, la sexualidad, la personalidad, la capacidad de decisión, las relaciones sociales, entre otras. Bajo esta explicación, es como se ha legitimado la creencia de que el masculino es el único género con derecho al poder autoafirmativo: ser varón supone tener la garantía a ser individuo pleno con todos sus beneficios para ejercer y decidir.

A su vez el modelo hegemónico machista se sustenta de la heterosexualidad. Este estigma, definido por Goffman (1963) como todo atributo desacreditador dentro de las interacciones sociales, que no llenan las expectativas normativas de la sociedad, se vincula directamente a los fenómenos de violencia y discriminación que existen en contra de las mujeres o población de la diversidad sexual, y tiene como consecuencia efectos como el ostracismo, devaluación, rechazo, deshonra, estrés, entre otras.

Este poder de dominio masculino, arraigado como idea y práctica en nuestra cultura se mantiene y se perpetúa, entre otras razones, por el acceso que tienen los varones al poder definitorio de la realidad, es decir a la capacidad y habilidad de orientar las interacciones cotidianas en términos de sus propios intereses, creencias y percepciones.

1.4 Igualdad de género

En un primer acercamiento por entender la igualdad de género, la UNESCO (2014) la define como *“la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”*. Asimismo, asevera que *“esta no significa que las mujeres y los hombres sean lo mismo, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependen del sexo con el que nacieron”*.

En un ámbito nacional el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2017) argumenta que *“la igualdad de género es un principio que tiene su génesis en la legalidad y se encuentra plasmada dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estipulando que hombres y mujeres son iguales ante la ley”*.

A pesar de estas definiciones universales, el panorama actual respecto a la igualdad de género no se traduce en una participación justa para todas las personas dentro de la sociedad.

El género se construye de acuerdo a las culturas y el contexto en el que las y los individuos se desarrollan, a su vez nos permite comprender las complejas conexiones e interacciones humanas, sin embargo en la mayoría de los escenarios sus representaciones omiten la multiplicidad de los símbolos y norman toda conducta humana.

Marta Lamas (2013) advierte que estas acciones simbólicas colectivas *“son las autoras de la oposición entre hombres y mujeres: La cultura marca a los seres humanos con el género y el género marca todo lo demás”*, es decir, los valores e

ideas creados a partir de una sociedad binaria y que son legitimadas no sólo por la cultura, sino también por todo el aparato estructural del Estado.

Siguiendo este discurso, afirma que esta construcción social funciona como un embudo con el cual se dilucida al mundo y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo su sexo biológico. Esta realidad recae en una movilización activa del prejuicio, en el coarto de los derechos humanos y de la propia igualdad de las personas (Monsiváis, 2010).

En contraparte, como bien lo menciona Alicia Puleo (2008), la conquista y la afirmación por la igualdad debe comenzar con el espacio en la esfera pública, así como recorrer distintos caminos para comprender, de manera objetiva, el por qué existe una necesidad de reconocimiento a la otra persona.

Esta perspectiva sobre la igualdad debe articularse en la democracia, la pluralidad y la diferencia, misma que exige condiciones similares para hacerse efectiva, a manera de deconstruir los roles donde hombres y mujeres han vivido una realidad ligada al poder de un sexo sobre otro.

En términos fácticos, la igualdad debe pensar en las necesidades todas y todos, con el objetivo de generar oportunidades reales de acceso a la ciudadanía, ya sea en el acceso a la educación, el trabajo, la seguridad social, libertades políticas, entre otras. Es menester trabajar dentro y fuera de las instituciones para reducir estas brechas de género.

1.5 Perspectiva de género y convivencia escolar armónica

Para este apartado, resulta prudente tomar la definición de Serret (2008), respecto a la perspectiva de género, quien la estudia como un punto de vista, a partir del cual se abordan diferentes fenómenos de la realidad y que toma en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

En el ámbito académico y educativo, la perspectiva de género nace como una herramienta práctica que permite visibilizar las desigualdades entre los sexos y los

géneros, cómo estas se reproducen y qué hacer para combatirlas. Centra su acento en la visión valorativa y subjetiva de los quehaceres académico, científico, educativo y cómo estas se han cimentado a partir de un sesgo androcéntrico.

Hablar de incorporar esta perspectiva en el espacio escolar, significa apostar a cambiar la interpretación de los discursos sobre género que se construyen alrededor del poder y la dominación. La escuela como punto central donde se confrontan las ideas, debe romper con la currícula tradicional del sector educativo y buscar un beneficio para toda comunidad escolar, no solo el alumnado.

No obstante, esto no se presenta como una tarea sencilla. Como menciona Álvarez-Gayou (2007:24), se pretende incorporar elementos clave en la currícula formativa, toda vez que la forma de concebir identidades y roles para hombres y mujeres en cualquier esfera social se ha cristalizado desde generaciones, por lo que cuestionar lo establecido y lo políticamente normativo es un quehacer cotidiano que requiere abrir el sesgo e interpelar a las autoridades.

La contribución de la perspectiva de género, se establece como una herramienta crítica que busca la reflexión, evidencie problemas ocultos de la vida cotidiana y emprenda una labor de cambio desde una postura de igualdad entre pares (Serret, 2008).

Aunado a esto, “la convivencia escolar armónica se retoma como una estrategia complementaria dentro del sistema educativo en donde el aprendizaje cooperativo, moldeado a partir de la diferencia entre alumnos, alumnas y personal docente, tenga como resultado un mejor rendimiento, una motivación por el aprendizaje, el sentido de responsabilidad, la tolerancia y, especialmente, el desarrollo de la capacidad de colaboración y mejora de las relaciones entre iguales” (Díaz-Aguado, 2007).

La convivencia y el aprendizaje cooperativo ayuda a legitimar conductas positivas, además de hacer ejercicios que confronten las habilidades y limitaciones de todas las personas, sin generar un clima de confrontación (Díaz-Aguado y Seoane,

2011). Para el profesorado significa áreas de oportunidad y supone un cambio importante en la interacción que establece con el alumnado.

El control de las actividades deja de estar centrado en las y los profesionistas de la docencia y pasa a ser compartido por toda la clase. Esta sustitución hace que el profesor pueda y deba realizar actividades nuevas, además de las que habitualmente lleva a cabo en otras formas de aprendizaje, por ejemplo:

1) Enseñar a cooperar de forma positiva; 2) Observar lo que sucede en cada grupo y con cada alumno; 3) Prestar atención a cada equipo para resolver los problemas que puedan surgir; 4) y Proporcionar reconocimiento y oportunidad de comprobar su propio progreso a todos y todas las alumnas (García de Alba y Salcedo, 2014:369).

Por lo tanto, la inclusión de un discurso integral sobre los temas de género y convivencia escolar armónica, puede ayudar a constituir un puente que auxilie a reducir las desigualdades. Esta forma de educación podrá auxiliar a establecer una forma de enseñanza libre de prejuicios, estereotipos y discriminación social, dentro y fuera del aula de clases.

2 JUSTIFICACIÓN

La escuela es un escenario primigenio de socialización, en él se reproducen relaciones sociales, valores, modelos y pautas de comportamiento; dichos elementos son los encargados de evidenciar si en los espacios escolares existe o no igualdad de género.

En múltiples ocasiones las diferencias se hacen presentes, pese a que se cree que la práctica escolar debe quedar libre de vicios o comportamientos que contravengan los principios de respeto y tolerancia.

La desigualdad de género en la escuela no solo se manifiesta en la relación entre docentes y estudiantes, sino que aparece de manera implícita y explícita en actividades lúdicas, recursos didácticos, en las expresiones del lenguaje, en las formas de convivencia, en las políticas internas y externas de la administración escolar o en el currículum, por lo tanto, los distintos tipos de discriminación que tienen su origen en la diferencia sexual, no sólo son producto de acciones individuales, también forman parte del resultado de un sistema educativo carente de una visión con perspectiva de género.

Estas actitudes se han sustentado por un supuesto binarismo biológico, que se ha encargado de construir modelos incuestionables y estereotipos que coartan en niñas y niños sus potencialidades de desarrollo y tienen consecuencias negativas en su vida futura.

Por ello, al hablar de inclusión forzosamente se deben reconsiderar las premisas y las normas con las que el sistema educativo se encuentra fundamentado. En el caso del género, la escuela no se ha liberado de un código que forma parte de un conjunto de creencias culturales, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente. Es necesario accionar y deconstruir las nociones tradicionales dentro de las relaciones entre sexos, con el fin de crear espacios democráticos, libres de violencia.

Por lo anterior, asumiendo que el entorno escolar tiene un alto potencial para la transmisión de conocimientos, la formación ciudadana y la construcción de una cultura democrática, este debe partir del reconocimiento y el respeto a las personas sin importar sus similitudes o distinciones.

La educación incluyente debe ser un propuesta constante que busque la eliminación y prevención de los estereotipos de género. El hablar abiertamente en las aulas sobre los problemas que aquejan a hombres y mujeres, puede resultar en una educación activa libre de abusos y relaciones desiguales de poder.

Esto podría fomentar una cultura de paz que prevenga problemas como la violencia de género contra las mujeres, la reproducción de la masculinidad como figura dominante, la exclusión, el acoso y deserción escolar, entre otros.

3 DIAGNÓSTICO

3.1 Estrategia Metodológica

Para este trabajo se hizo uso del enfoque cualitativo, a través de la técnica de entrevistas semiestructuradas, así como información documental al respecto.

Se entiende como una entrevista semiestructurada al instrumento en donde la o el investigador, al tiempo de la entrevista, tiene como referente información sobre el tema, no obstante se determina de antemano cuáles son los datos relevantes que se pretenden conseguir. Para esta se pueden hacer preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta, también permite ir entrelazando otros temas (Taylor y Bogdan, 1984: 105).

Como parte de la investigación para el diagnóstico se buscó la participación de doce docentes de escuelas secundarias de la ciudad de Toluca, además de la participación de una funcionaria de Gobierno del Estado de México, encargada del área académica de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Convivencia Escolar.

A todas las personas del cuerpo docente se les preguntó acerca de sus conocimientos sobre género; igualdad y desigualdad de género; comportamientos de desigualdad detectados en su quehacer diario en el aula de clases y otros conceptos relacionados al tema (Ver Anexo 1).

Respecto a la servidora pública de Gobierno del Estado, se le cuestionó su conocimiento sobre programas dedicados a la promoción de una educación incluyente y a la prevención de la violencia de género en los espacios escolares; las estrategias de acción; y los retos por generar una educación libre de estereotipos y prejuicios en el nivel secundaria.

La muestra de las y los docentes se tomó de la siguiente manera, respectivamente:

- Dos escuelas secundarias de la zona centro de la ciudad de Toluca, otra más fuera del primer cuadro del municipio. En total fueron 12 personas que

participaron en el estudio: 6 hombres y 6 mujeres, cuatro por cada uno de los centros escolares, es decir, dos hombres y dos mujeres por secundaria. Se buscó principalmente a quienes fungían como orientadores u orientadoras al momento del estudio.

Cabe mencionar que la guía de entrevista retomó los siguientes tópicos claves de información:

Cuáles son las herramientas básicas de información y sensibilización sobre equidad de género y diversidad con las que cuentan las y los docentes; conocer causas y consecuencias de la discriminación, el machismo, y la homofobia dentro su área. Como maestros y maestras, de qué manera identifican conductas de desigualdad, que están motivadas por causas relacionadas con el género, y que creen conflicto entre niños y niñas dentro los espacios de recreación escolar.

3.2 Desarrollo

3.2.1 El modelo de educación inclusiva a nivel federal

A partir de la entrada de la Reforma Educativa en el país, el Gobierno Federal buscó instaurar un nuevo Modelo Educativo para la educación básica obligatoria, así como una propuesta curricular, bajo la premisa de ejecutar una política educativa moderna que afronte los nuevos retos de la sociedad mexicana y los presentados en la materia. Este modelo forma parte de las estrategias del Estado mexicano para reorganizar los planteamientos pedagógicos del sistema educativo, de los aprendizajes del alumnado y de la forma de enseñanza de las y los docentes.

En la propuesta del 2017 se plantea el tema de las desigualdades y exclusiones que viven niños, niñas y jóvenes por diferentes motivos, problema que afecta directamente en el desarrollo de una vida libre, democrática y de oportunidades, en el propio aprovechamiento del alumnado, así como en la discriminación que viven cotidianamente al interior del sistema educativo (SEP, 2017: 151).

De esta manera, advierte, las escuelas deben ser espacios en donde se fomente el aprecio por la diversidad y se elimine la discriminación por origen étnico, apariencia, género, discapacidad, religión, orientación sexual o cualquier otro motivo (SEP, 2017: 153).

Cabe destacar que entre las principales operaciones para mejorar las condiciones equitativas dentro de las escuelas, se toma en cuenta hablar de acciones orientadas a la igualdad entre hombres y mujeres, afirmando que aún persisten brechas educativas entre los sexos (SEP, 2017: 161).

Señala que estas grietas son exclusivas en cuanto al aprovechamiento académico, en particular por el estudio y aprendizaje de las ciencias naturales y exactas. También menciona los problemas que sufre una mujer joven al quedar embarazada, pues se ve obligada a dejar sus estudios.

Por otra parte, el Plan Curricular, cuya última propuesta vigente es la del año 2016, se planteó a través de ideas provenientes en los Foros de Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, convocados por la Secretaría de Educación Pública y efectuados entre enero y junio de 2014 (SEP, 2016a:15).

Esta medida habla sobre nuevos retos dentro del currículo de aprendizaje y su abordaje por buscar una educación inclusiva que se adapte a los principios internacionales, principalmente lo que concierne a la población indígena, las personas migrantes, la igualdad de género y las personas con alguna discapacidad motriz. De este modo, plantea el instrumento, la escuela debe ofrecer a cada estudiante oportunidades de aprendizaje que respondan a sus necesidades particulares.

En el tema específico de la igualdad de género, en comparación con el plan curricular anterior, aborda dentro del proceso de aprendizaje el reconocimiento social de las diferencias desde los primeros años de la educación básica, en donde las y los docentes tienen el compromiso de ofrecer estrategias que permitan a las y los estudiantes aprender y convivir, con la finalidad de que sientan seguridad dentro del ambiente escolar.

El plan de curricular se ejecuta a través de diferentes ejes o componentes determinados donde él o la profesora integrarán estas estrategias de aprendizaje. Hablar de equidad e igualdad de género forma parte de las tareas complementarias del último eje curricular, el cual se enfoca al Desarrollo Personal y Social.

Cabe mencionar que estas áreas no tienen como tal el tratamiento de asignaturas, sino que requieren de enfoques pedagógicos específicos y estrategias para valorar el desempeño en los campos formativos del alumnado y sus aprendizajes clave (SEP, 2016a: 155).

Particularmente en la dosificación del tema, este se contempla durante el segundo ciclo de la educación primaria, es decir en el tercer y cuarto año de formación y continúa de manera intermitente hasta la secundaria. Se pretende que desde estas edades “se valore la diversidad, el buen trato y el respeto a la dignidad de las personas y se reconozca la equidad entre niños y niñas” (SEP, 2016: 177). Cabe mencionar que estos tópicos se buscan inculcar a través de las áreas de formación cívica y ética, así como de materias como ciencias naturales, la educación física y la artística.

De igual manera se logra observar que la transversalización e interseccionalidad son medidas que se abordan dentro de este modelo de manera superficial, toda vez que dentro de los documentos no se toman cartas en asuntos como la formación integral del currículo escolar. Se contempla también que la violencia de género sigue siendo vista exclusivamente de hombres hacia mujeres.

Finalmente, cabe mencionar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, decreta en su artículo 45 que corresponde a la Secretaría de Educación Pública realizar acciones que contemplen integrar en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos humanos, así como desarrollar programas educativos en todos los niveles de escolaridad que fomenten la cultura

de una vida libre de violencia contra las mujeres y el respeto a su dignidad (LGAMVLV, 2007: Art. 45).

3.2.2 Contexto social y educativo del municipio de Toluca de Lerdo

El municipio de Toluca de Lerdo es la capital del Estado de México. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010), su población estimada es de 819 mil 561 habitantes, de los cuales 394 mil 836 son hombres y 424 mil 725 son mujeres.

La demarcación tiene un total de 97 localidades. Las principales son: Toluca de Lerdo, San Pablo Autópan, San Mateo Oztzacatipan, San Pedro Totoltepec, San Andrés Cuexcontitlán, Santiago Tlacotepec, Cacalomacán, San Felipe Tlalmimilolpan, Calixtlahuaca y San Lorenzo Tepaltitlán.

Toluca presenta grandes contrastes en cuanto a la distribución de población. A pesar de ser considerada como el centro de la entidad, dentro del territorio también se alojan pequeños cinturones de pobreza (COESPO, 2010). Por ejemplo, de acuerdo con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), si bien para el año 2010 se consolidó como uno de los municipios con mayor desarrollo económico en el país, este descendió cuatro lugares en 2016, colocándose en el número 12 de la lista de municipios mexiquenses, siendo rebasado por Tecámac, Jaltenco y Huixquilúcan.

En materia de educación, su matrícula cuenta con un total de 577 escuelas que son atendidas por 7008 profesores y profesoras. El analfabetismo se ubica en un 3%, lo que se considera como un nivel moderado en un municipio de la República Mexicana (INEGI, 2010).

En cuanto a educación secundaria, el municipio de Toluca se posiciona como el número 2 de 125, sólo por debajo de Ecatepec, con mayor cantidad de centros escolares y población estudiantil del Estado de México, esto de acuerdo a cifras del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos de la SEP (2016b).

Toluca cuenta con 97 planteles escolares de secundaria y 39 mil 156 estudiantes, de los cuales 19 mil 476 son hombres y 19 mil 680 son mujeres. Asimismo se calcula la cantidad de 2 mil 137 docentes, cuya numeraria se divide en mil 299 profesoras de educación primaria y 838 hombres docentes (SEP, 2016b).

En este tenor, se presentan a continuación las escuelas seleccionadas para la ejecución de la guía de entrevistas. De acuerdo al Sistema Nacional de Información de Escuelas, estas albergan la mayor cantidad de población estudiantil de la localidad de Toluca de Lerdo:

- Esc. Sec. Ofic. No. 01 “Miguel Hidalgo”: 19 grupos y 48 docentes. Cuenta con un total de 810 alumnos y alumnas por los dos turnos. El sistema no proporcionó la correspondencia entre hombres y mujeres.
- Esc. Sec. Ofic. No. 04 “Dr. Jorge Jiménez Cantú”: 18 grupos y 36 docentes. Cuenta con un total de 738 alumnos y alumnas por los dos turnos. El sistema no proporcionó la correspondencia entre hombres y mujeres.
- Esc. Sec. Ofic. No. 12 “Héroes de la Independencia”: 17 grupos y 50 docentes. Cuenta con un total de 443 alumnos y alumnas por los dos turnos. El sistema no proporcionó la correspondencia entre hombres y mujeres.

3.2.3 Resultados de la Estrategia Metodológica

A continuación se presentan resultados de las doce entrevistas que se formalizaron a diferentes docentes de las escuelas secundarias públicas, además de la entrevista a la funcionaria del gobierno mexiquense.

En primer lugar, en las doce entrevistas se encontraron coincidencias en cuanto al panorama de la desigualdad de género. De manera general, las entrevistas fueron enfocadas hacia orientadoras y orientadores, toda vez que laboran con un papel centrado en la integridad física, moral o psicológica del alumnado y fungen como “guías” en materia curricular.

Los encuentros se realizaron en cada una de las escuelas, entre julio y agosto del presente año, este tiempo coincidió con el inicio del nuevo ciclo escolar 2017 – 2018, por lo que sus referencias se enfocaron a casos presentados en años anteriores.

La duración aproximada por entrevistas fue de 45 minutos por persona, salvo dos casos donde dos profesores hombres tuvieron resistencia al responder de manera abierta las preguntas.

1) Sobre el cuestionamiento del género, roles y desigualdad.

La guía de preguntas se dividió en tres tópicos principales: conocimientos básicos sobre género, machismo y homofobia, y habilidades, capacidades y formación del docente respecto a la convivencia escolar armónica.

En un primer acercamiento las y los docentes fueron cuestionados sobre su entendimiento personal sobre lo qué es el género. En la mayoría de las conversaciones, aseguraron que este concepto se relaciona a las diferencias físicas que distinguen a hombres y mujeres, de igual manera atañen estas características a lo femenino y masculino.

No obstante, al momento de hablar sobre roles de género explicaron que estas acciones forman parte de un “deber” moral, social y cultural que se encuentran establecidas por la norma social. Un ejemplo es el siguiente:

“Género. La diferencia entre hombre y mujer ¿no? Refiriéndonos a lo masculino y femenino (...) ¿Roles de género? Actividades, acciones que puede o debe realizar un hombre o una mujer de acuerdo a situaciones establecidas, por lo que nos manda la sociedad” (Benita, orientadora de 2do grado de secundaria, 48 años).

Un caso parecido se presentó con otra docente.

El género es una palabra que se usa para diferenciar ciertas características de hombre y mujer, pueden ser físicas, biológicas, psicológicas, sociales. (...) Los roles de género, son de acuerdo a cada una de las características que se nos han marcado o señalado,

se les asignan ciertas actividades, pues, valga la redundancia, de acuerdo a estas características (Leticia, orientadora de 1er grado de secundaria, 37 años).

Hubo otros casos donde los roles de género fueron confundidos con la orientación sexual o personas transexuales y su cambio sexo genérico.

“En la actualidad, pues ya ve que se critica mucho el cambio de sexo, pues a eso se va ubicando de acuerdo al desarrollo del ser humano. Muchas personas todavía no distinguen a temprana edad cuál es su rol, a partir de los 18 ya se tiene definido este tipo de situación” (Alejandro, profesor de educación física, 41 años).

Respecto al tema de la igualdad, en el caso de la Escuela Secundaria Of. No 1 “Miguel Hidalgo”, tres docentes entrevistados aseguraron que esta tiene que ver con las percepciones salariales que reciben hombres y mujeres por desempeñar cargos dentro de las instituciones escolares y en los escenarios políticos.

En los otros espacios académicos se habló acerca de la obtención de mismos derechos, cualidades o el trato recibido en todos los ámbitos.

En contraparte, sobre la desigualdad, se llegó al punto unánime de que es una discriminación exclusiva hacia la mujer, además de que coarta y margina sus derechos y en muchas ocasiones tiene su origen en la religión o por los medios de comunicación.

Al preguntar sobre si este tipo de características se han presentado dentro del aula de clases, varios y varias docentes aseguraron que no tenían conocimiento sobre ello, sin embargo, tras preguntar si alumnos o alumnas realizan chistes, burlas, bromas o señalamientos por la condición de género, se encontró que existen varios comportamientos de este tipo, como la descalificación de las mujeres por sus buenas calificaciones y dentro de actividades deportivas o en los convivios escolares.

Aquí lo observamos con la siguiente respuesta:

“Se presentan los chistes clásicos, que son de mujeres hacia hombres y viceversa: ¿En qué se parece una mujer a esto o lo otro? Por ejemplo, también en los convivios escolares quienes se llegan a ofrecer para servir a los compañeros, son mujeres, mientras que los hombres esperan que alguien les atienda ¿no?” (Arturo, orientador de 3er grado de secundaria, 47 años).

Asimismo describieron que en su ambiente se escuchan palabras como “vieja”, “niña”, “fea”, “piruja” “gorda”, “zorra”, producto de los estereotipos de género en cada uno y cada una de ellos:

“En algunas ocasiones inclusive son violentos, o las agraden (los hombres). Utilizan lenguaje despectivo para referirse hacia ellas. Demeritan en muchas veces su participación que pudieran realizar (...) ‘tú no sabes, tú estás bien para la cocina, para estar en tu casa’, o cosas así (...) se refieren, a ellas, en casos muy aislados, con palabras altisonantes. Que son unas p-u-t-a-s, que son unas zorras” (Leticia, orientadora de 1er grado de secundaria, 37 años).

De manera particular, un profesor argumentó que en algunas ocasiones las mujeres son quienes inician con este tipo de actos violentos lo que, desde su perspectiva, no va de acuerdo al comportamiento que debe mostrar una “señorita” dentro de la escuela.

“Si se da todavía, aunque las mujercitas son mejor portadas que los hombres, se arreglan más y son más organizadas que los hombres, hay veces que no aguantan las bromas de ellos (...) no es frecuente, aunque algunos alumnos llegan a tocarlas. En estos casos las señoritas empiezan a decirles majaderías, lo cual no es correcto, les decimos que así no se deben comportar las señoritas dentro de los salones de clase ni en el recreo” (Jorge, orientador de 3er grado de secundaria, 58 años).

Sobre las estrategias de control que usa el cuerpo docente en estos casos, en reiteradas ocasiones argumentaron que debe haber un primer acercamiento con el alumnado, se le llama la atención y se “le invita a reflexionar sobre lo sucedido”. En caso de reincidir se hace una llamada a su padre o madre.

De nueva cuenta tomamos una respuesta de Jorge:

“Se les llama la atención a los muchachos, se les corrige. Se les invita a reflexionar que en casa también tenemos mujercitas, tenemos hermanas, tenemos en nuestra familia mujeres y no es correcto que se les haga eso a nuestras mujercitas. Si tiene estas conductas de nuevo se le sanciona y se llama sus papás”.

2) Conocimientos sobre machismo, violencia de género y homofobia

Como parte del segundo bloque de la guía de entrevista, se preguntó sobre el concepto de machismo. El término se entendió de múltiples maneras: un comportamiento de liderazgo negativo, algo patológico, conducta relacionada al poder, violencia, uso de voz o uso de estrategias. Sorprendentemente, este se relacionó exclusivamente con los hombres.

“El machismo es que los hombres siempre van a ser ellos. Son los que siempre van a tener voz y voto en todos los aspectos y que la mujer nunca la van a tomar en cuenta, para ellos, ellos son los que siempre van a mandar” (Evelyn, orientadora de 1er grado de secundaria, 27 años).

Asimismo, dentro de las entrevistas el machismo se detectó como una conducta que es provocada u originada por las mujeres y que es instruida a los hombres desde el ámbito familiar.

“Es una educación equivocada, de costumbres equivocadas y que, desafortunadamente, esto es provocado por las mamás desde casa, porque pues a los hombres se les da un trato diferente sobre ciertas actividades que no realizan, cierto permisivismo que no se les da a las mujercitas” (Guadalupe, orientadora de 3er grado de secundaria, 40 años).

En otras entrevistas no se pudo definir el término machismo con claridad.

De igual manera, sobre si se han encontrado comportamientos machistas por parte del alumnado, argumentaron que hay hombres que son violentos con algunas mujeres de manera recurrente, sobre todo quienes tienen problemas de violencia intrafamiliar. Indicaron que la violencia se manifiesta en casos de *'bullying'* hacia las mujeres, abusos físicos como golpes, pellizcos y jalones.

“Cuando les encargan el trabajo en equipo los maestros, los hombres luego no quieren participar con ciertas mujeres porque son más inteligentes. En algunos casos detectamos a chicos que tienen problemas de violencia intrafamiliar, ellos atacan más a las mujeres. Cuando indagamos nos damos cuenta que dentro de su núcleo familiar, la figura paterna está agrediendo a la figura materna” (Leticia, orientadora de 1er grado de secundaria, 37 años).

Un docente en particular aseguró no que no ha detectado ningún tipo de comportamiento machista a lo largo de su carrera.

“Es el poder de cierta persona (el machismo) (...) No, en mi clase nunca se ha prestado para ello. Siento que al contrario, hay más unión por medio de lo artístico. Algunas veces he encontrado algo agresivo, pero siento que es su forma de ser, como lo plasman en las actividades” (Jaime, profesor de educación artística y danza, 45 años).

Respecto a la resolución de estos conflictos, orientadores y orientadoras aseguraron que dentro de sus planes de estudio existen técnicas relacionadas con la prevención de la violencia de género e inclusión, que constan en la elaboración de manualidades o trabajos en equipo. Revelaron que han realizado ejercicios como “el amigo secreto”, creación de periódicos murales o la reflexión de frases relacionadas a la equidad. Destacaron que la competencia general del tópico se lleva a cabo dentro de la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Una justificación recurrente por parte de los 12 entrevistados y entrevistadas fue que todos los problemas que presenta el alumnado en el aula de clases son producto de las relaciones familiares y actitudes que puedan adoptar desde los hogares.

Aunado al tema del machismo, se abordó la homofobia por ser una realidad cotidiana que afecta también al alumnado y la cual se legitima a través de la construcción cultural del género y la concepción sobre masculinidad. Dentro de las instituciones recrea el espacio para la reproducción de estereotipos y estigmas.

En el caso específico de la docencia, la formación educativa sigue forjando un esquema poco incluyente con el tema de la diversidad y la salud sexual, lo que da pie a una problemática de discriminación en el sistema educativo.

De manera breve, al cuestionar sobre si han detectado la presencia de algún alumno o alumna con alguna orientación sexual diferente a la heterosexual, la mayoría de las y los docentes aseguraron que sí han ubicado cuestiones de este tipo. Un hecho que cabe resaltar es que todas y todos describieron exclusivamente a alumnos hombres.

Sobre su actuar frente a ello, indicaron que se les trata de incluir en las actividades grupales aunque algunos de ellos han sido víctimas de violencia por parte de otros compañeros y compañeras.

“Es muy común que les hagan señales obscenas o que hagan referencia incluso durante la clase a la preferencia, es decir involucran el tema de la homosexualidad con burlas” (Marco Antonio, profesor de historia y formación cívica y ética, 27 años).

Particularmente, una orientadora alegó que la homosexualidad es un tema negativo y que puede traer consecuencias que afectan al alumno o alumna en su desempeño escolar y familiar, por lo tanto busca estrategias para inhibir la orientación sexual de estudiantes que “aparentan” ser gays o lesbianas.

“Hablo con ellos (los alumnos) de la situación, les hago ver que no es normal que les guste un hombre de su mismo sexo (...) si veo que hay niños que se juntan mucho con los hombres, pues hacer dinámicas para que se integren con las señoritas, el diálogo, la educación, decirles lo qué es un noviazgo (...) es importante que vean porque es importante que tengan una pareja mujer y no de su mismo sexo” (Leticia, orientadora de 1er grado de secundaria, 37 años).

Al preguntarle a cada una y cada uno de los profesores sobre el término homofobia, aseveraron que es el temor que se tiene a los hombres gays. En cuatro entrevistas no supieron definir el concepto o no lo habían escuchado anteriormente.

3) Sobre la convivencia escolar armónica y su formación docente

Brevemente, respecto al tema de la convivencia escolar y la formación del profesorado sobre temas de género, el cincuenta por ciento indicó que ha recibido algún tipo de capacitación por parte de instituciones públicas, como el Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia (DIF), el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el Ayuntamiento de Toluca o algunas pláticas por parte del magisterio. En este último punto, cinco destacaron que desde hace dos años ya no se hacen este tipo de ejercicios.

El otro cincuenta por ciento refirió que no han recibido algún tipo de capacitación sobre el tema y que sólo han tomado algún tipo de curso por obligación de autoridades escolares y/o cuando se les imparte algún taller o conferencia a su alumnado.

Sólo una docente mostró interés en seguirse capacitando sobre género ya que, aseveró, “el tema de la discriminación hacia la mujer no ha concluido y sigue vigente en nuestros espacios diarios”.

4) Entrevista a la Responsable del área académica de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Convivencia Escolar

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), es una estrategia del gobierno federal, dependiente de la Secretaría de Educación Pública, que tiene el propósito de desarrollar ambientes escolares pacíficos, donde la participación docente es un factor fundamental para que las y los niños aprenden a convivir de manera pacífica, incluyente y democrática (SEP, 2016a).

Su labor, explica la Responsable del área académica de la Coordinación Estatal del Programa Nacional de Convivencia Escolar, es proponer herramientas que ayuden a implementar este programa de manera eficaz, permitiendo el reconocimiento de la igualdad y de las personas que conforman todo el entorno escolar. El homólogo mexiquense del PNCE, denominado CONVIVE de la Secretaría de Educación local, es un instrumento creado y promulgado por el

Ejecutivo estatal en el año del 2015, sus tareas principales, son el promover el respeto de los derechos humanos en la comunidad educativa; promover los valores esenciales de los y las integrantes de la comunidad escolar para una convivencia pacífica y el ejercicio pleno de sus capacidades; promover la cultura de la paz en las comunidades escolares mediante el desarrollo de habilidades, destrezas y aptitudes orientadas a la prevención y auto cuidado; generar ambientes de convivencia armónica y garantizar la equidad e igualdad de género dentro de la comunidad escolar (Gaceta de Gobierno, 2015).

Este programa, señala la funcionaria, es una de las medidas obligatorias por parte del Gobierno de la República. Y asegura que con el objetivo de seguir las líneas de acción de CONVIVE, recientemente se ha creado una Unidad de Equidad de Género la cual buscará impulsar la realización diagnósticos e investigaciones para elaborar políticas públicas que construyan ambientes favorables para la convivencia armónica entre niños, niñas, jóvenes y docentes.

No obstante, destacó que CONVIVE es una de las pocas acciones que se han dedicado exclusivamente a la labor de instaurar una perspectiva de género dentro del campo de la docencia y la currícula escolar, toda vez que el seguimiento sobre equidad está impulsado exclusivamente por los planes nacionales de estudio:

Desde el 2015, fecha que entró en vigor este programa, hemos tratado de impulsar una serie de iniciativas que nos ayuden a erradicar las brechas de género, pero hasta ahora se han podido ver resultados palpables (...) se pretende que antes de terminar la administración funcione, ya vamos muy avanzados en el presupuesto y las gestiones.

A pesar de que este programa se encuentra vigente desde hace dos años, no ha luchado al cien por ciento por eliminar las desigualdades de género en el espacio educativo, muestra de ello es la declaración que hace la funcionaria al destacar que no existen diagnósticos propios relacionados al tema, aunque comenta que han adquirido datos respecto a casos diversos casos que se han presentado de violencia de género y donde han intervenido otras instituciones de la administración estatal.

Respecto a estos sucesos, indica que no tiene algún dato preciso sobre la cantidad de hechos, solamente abonó que también se buscan atender estos temas de manera preventiva dentro de las aulas y dirigido exclusivamente al alumnado y al cuerpo docente. De igual manera desconoció qué acciones son las que se ejecutan en este sentido.

En el caso de temas de diversidad sexual, argumento que si bien se busca abarcar a todo tipo de población dentro de la educación básica, no se tiene conocimiento de que la orientación sexual o la identidad de género formen parte de estos catálogos, aunque consideró como necesario la visibilidad de todas las formas de expresión dentro del sistema, puesto que conforman parte de toda la comunidad escolar:

(...) falta aportar mayores instrumentos y no sólo fijarse en las “cifras alentadoras” de los estudios de gobierno. A veces las propias instituciones escolares normalizan los casos de violencia de género y a veces no se sabe que estamos frente al problema y eso complica mucho el panorama. Los docentes no tienen conocimiento sobre los temas, por eso es necesario sensibilizar y capacitar sobre este tema, por ejemplo, en mi caso, también el trabajo de CONVIVENCIA aborda la perspectiva de género, sin embargo no se aborda mucho.

La funcionaria concluyó que estos trabajos intentan construir espacios libres de violencia y que las y los alumnos estén protegidos; que se salvaguarde su integridad física, psicológica y social, así como ser beneficiados por todo el amparo de las garantías individuales.

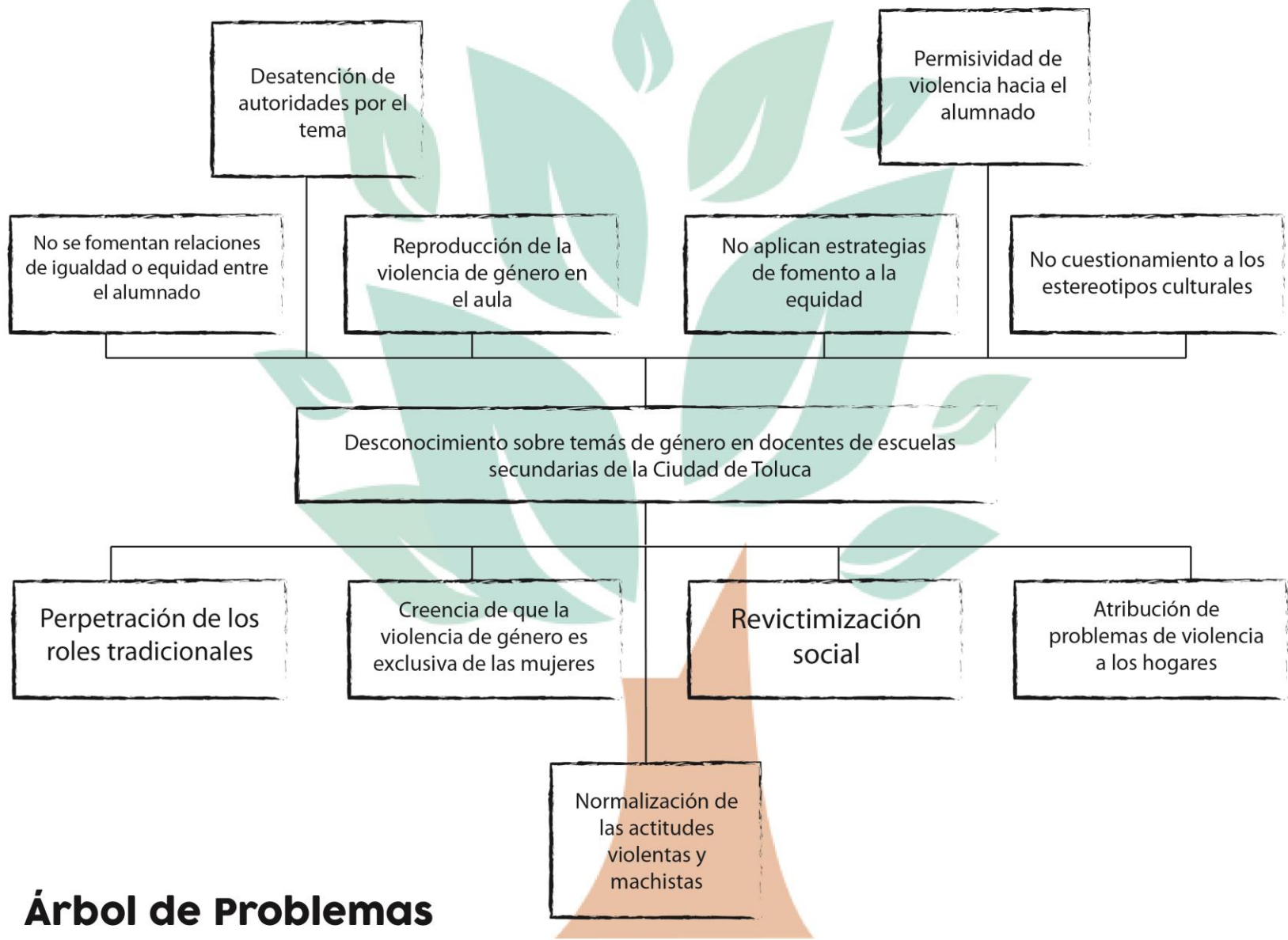
3.2.4 Análisis y comparativos de las entrevistas

Con base en las diferentes entrevistas semiestructuradas se pudieron constatar los siguientes puntos:

- No existe una diferenciación clara del concepto de género. En el imaginario colectivo se cree que son las diferencias físicas entre hombres y mujeres. Se deja de lado todo el peso cultural y social.

- Los roles y estereotipos de género siguen vigentes dentro del ambiente escolar y la educación impartida hacia las personas jóvenes, por parte de las y los docentes de estas escuelas secundarias. Aún se utilizan términos como ‘mujercita o señorita’ para referirse a las estudiantes, lo que las posiciona en un lugar de desvalorización o sumisión que históricamente se les ha asignado a las mujeres.
- La desigualdad de género se relaciona mayoritariamente con la falta de oportunidades de las mujeres en el espacio público. En un primer término las y los docentes no vincularon dentro de sus aulas algún tipo de violencia provocada por la desigualdad social. Casi la totalidad comentó que este es un tipo de discriminación.
- La violencia de género es un asunto que sigue relacionado a las necesidades de las mujeres, además de ser un asunto que debe resolver en el espacio privado de la familia. Todo comportamiento negativo es resultado de la educación impartida en los hogares y, por lo tanto, se reproduce en el ambiente escolar.
- Ninguno o ninguna de las docentes calificaron las actitudes de su alumnado, como machistas.
- El menosprecio de alumnos hacia sus compañeras se permea por el género, toda vez que éstas son acosadas por su desempeño académico, por su vestimenta, por los roles socialmente asignados o por no poder estar al margen de ellos en cierto tipo de actividades físicas o deportivas.
- Orientadores y orientadoras participaron que es necesario ‘reprender simbólicamente’ al estudiantado en un primer acercamiento. Las charlas, consejos o cualquier tipo de acercamiento verbal son estrategias para intentar detener el problema.

- Ninguno o ninguna identificó al machismo como un sistema de desigualdades. Tampoco argumentaron que dichos comportamientos son generadores de violencia estructural o simbólica en contra de hombres o mujeres.
- El tema del género, señalaron, se presenta de manera intermitente en la currícula, sin embargo argumentaron que es exclusivo de aéreas como asignatura estatal y formación cívica y ética.
- Para generar una mejor convivencia escolar, docentes, orientadores y orientadoras realizan dinámicas que no involucran la perspectiva de género en ningún eje.
- Los temas sobre diversidad sexual se encuentran rezagados en cuanto a ejes sobre género y educación se refiere, toda vez que el currículum a nivel nacional y estatal se encuentra constituido por dispositivos de control que no permiten hablar abiertamente sobre estos temas en los niveles básicos de educación.
- Las y los docentes no tienen sensibilización para abordar temas de género; al momento de enfrentarse a ello se corrige de una manera intermitente, se normaliza o se niega por completo, panorama que permite una reproducción de conductas violentas en contra de hombres y mujeres, sustentadas por el machismo, la misoginia y la homofobia.



Árbol de Problemas

Debilidades ●



No hay conocimiento sobre género.

Se reproducen roles y estereotipos de género en las aulas.

Existe revictimización del profesorado al alumnado.

Creencia de que la violencia de género es exclusiva de las mujeres

● Fortalezas



Solicitud de cursos sobre equidad/igualdad de género.

Manejo de recursos didácticos.

Disposición del profesorado para capacitarse.

Experiencia frente a grupos y dominios del tema.

Análisis Foda

Construcción cultural del profesorado.

Tiempo disponible de las y los docentes.

Desinterés de parte de las instituciones educativas.

Reproducción de violencia por parte del sistema educativo.



Amenazas ●

El tema de género se encuentra vigente en la agenda pública.

Hay disponible un programa de convivencia en la entidad.

Hay profesorado con voluntad de aprender.

Exigencia por la igualdad y equidad de condiciones en las aulas.



● Oportunidades

4 PROPUESTA

Con base en los resultados del diagnóstico, se pretende generar una propuesta de taller que busque sensibilizar a las y los docentes en cuanto al tema de género.

El objetivo es encaminar y brindar herramientas a orientadores, orientadoras y profesorado, a fin de prevenir actitudes que laceren al estudiantado y que sean motivados por las desigualdades de género. También se pretende deconstruir conceptos y realidades que generan violencia, normalizados por integrantes de la comunidad estudiantil.

Se pretende hacer una contribución con recursos, ideas y actividades, con la finalidad de cuestionar sobre las relaciones de poder, al mismo tiempo de tener la capacidad para interpelar la mirada hegemónica con la que se han construido los espacios educativos, tomando en cuenta que esto permitirá una mayor potencialización para el cambio social y democrático donde se incluyan a todas y todos.

El taller está basado en el libro de “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Secundaria”, texto editado y avalado por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG). Su importancia radica en que este material está dedicado cien por ciento al personal docente y tiene el objetivo de encaminar al profesorado en temas como la equidad e igualdad de género, la perspectiva de género, prevenir prejuicios y estereotipos, así como derrumbar concepciones que devalúen a hombres y mujeres jóvenes por cualquier condición.

Este apoyo didáctico surge también como parte de los esfuerzos por favorecer el desarrollo equitativo y protección de los derechos humanos de las mujeres, iniciativa derivada de la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

La especialización en el campo disciplinario de la educación, debe ser una obligación constante, toda vez que existe una responsabilidad social en orientar a los y las jóvenes que están incursionando en la vida social activa, además de impulsarles a resolver los conflictos de una manera racional y valiéndose del diálogo y la negociación.

Si bien esta parece una tarea compleja, es preponderante entrar en la reflexión, para hacer conciencia de cómo han operado estos mecanismos de poder en cada uno y cada una de nosotras, así como entender que es posible cambiar nuestra realidad y que tenemos la capacidad como seres humanos de desaprender de todo el entorno que nos rodea.

4.1 Estructura del Taller

Título: Taller de sensibilización “Igualdad de género para la convivencia escolar armónica”

Esta propuesta se estructura en cuatro bloques: sexo género, violencia de género, igualdad y convivencia escolar armónica, perspectiva de género. Tendrá una duración de 4 sesiones de 3 horas, donde se abordarán conceptos clave que permitan un aprendizaje integral.

En primer lugar se realizará una actividad introductoria donde las y los participantes se presentarán y hablarán sobre sus intereses respecto al curso. Posteriormente se abordará el primer módulo referente a sexo y género, donde se explicará la diferencia entre ambos conceptos y se enseñará sobre roles y estereotipos, cómo se identifican y las concepciones culturales sobre lo femenino y lo masculino.

En el segundo bloque se expondrán las relaciones entre género y violencia de género, se buscará determinar que la violencia de este tipo no es exclusiva de las mujeres y que las relaciones de igualdad son viables para formar una convivencia escolar armónica.

El tercer bloque, referente a la igualdad y equidad de género identificará las diferencias entre equidad e igualdad de género. También rescatará cuáles son los obstáculos que impiden la garantía de los derechos humanos e impedimento de acceso a oportunidades a las alumnas y alumnos dentro de las aulas, al mismo tiempo que se contemplará a la convivencia armónica y su vinculación con la igualdad de género.

El último módulo pretenderá razonar sobre la perspectiva de género como una herramienta teórica y analítica, a fin de visibilizar, identificar, cuestionar, entender y plantear soluciones a las desigualdades de género en el aula. Se invitará a las y los docentes a incorporar la perspectiva de género en su práctica docente mediante actividades didácticas y de sensibilización, misma que permitirá la implementación intrínseca de una convivencia escolar adecuada.

En cada uno de los módulos se abrirán bloques de preguntas y repuestas, además se aplicarán actividades didácticas que refuercen los conocimientos aprendidos por la información teórica. Finalmente se abrirá un periodo de conclusiones.

4.2 Carta Descriptiva

Taller de sensibilización “Igualdad de género para la convivencia escolar armónica”

Objetivo General

Informar y sensibilizar a docentes de escuelas secundarias sobre temas de género, con la finalidad de evitar la reproducción de conductas que generen desigualdades entre su alumnado, ya sea de forma directa o indirecta, poniendo énfasis en el respeto a la integridad física y moral del estudiantado, así como al fortalecimiento de los lazos de cohesión social y convivencia escolar armónica dentro del aula.

¿Cómo se va realizar?

Se explorarán conceptos mediante exploración teórica y de dinámicas grupales bajo cuatro líneas específicas:

- 1.- Sistema Sexo / Género**
- 2.- Violencia de Género**
- 3.- Igualdad y Equidad**
- 4.- Perspectiva de Género**

En cada uno de estos 4 módulos se brindarán herramientas prácticas para que se puedan comprender las consecuencias de la desigualdad social generada a partir de conductas motivadas por el machismo, misoginia, heteropatriarcado y el riesgo que esto implica para las víctimas en todos los ámbitos de su vida.

Tiempo aproximado del Taller:
4 sesiones de 3 horas.
Para cuántas personas está dirigido:
15 a 20 personas.
Quién lo va a impartir
Especialistas en perspectiva de género, equidad e igualdad de género.
Dónde se pretender realizar:
Salón amplio con sillas para realizar las dinámicas.
Qué se necesita:
<p>Proyector o televisión, DVD, audio y bocinas para presentar material audiovisual.</p> <p>Plumas y lápices suficientes.</p> <p>Hojas (nuevas o recicladas), para las y los asistentes.</p> <p>Material para las actividades proporcionadas por el libro de “Equidad de Género y Previsión de la Violencia en Secundaria” de la Secretaría de Educación Pública (SEP).</p>
Módulos y Actividades

Planeación Día 1

- Actividad introductoria -

Antes de iniciar con la primera explicación teórica, se brindará a cada participante una tarjeta de identificación en la que escribirán su nombre para reconocimiento.

Posteriormente se hablarán las reglas diarias de funcionamiento de las actividades programadas y se preguntará a cada uno y cada una de las asistentes su ocupación dentro del centro escolar, un pasatiempo que gusten realizar y los objetivos que tienen sobre este programa.

Tiempo aproximado: 15 minutos

Módulo 1.- Sexo y Género:

Objetivo: Explicar la diferencia entre ambos conceptos, así como las prácticas sociales que involucran. Dialogar sobre roles y estereotipos de género, cómo se identifican, además de concepciones culturales sobre lo femenino y lo masculino

Como primera sesión se pretenderá ampliar términos relativos a las prácticas que fomentan las desigualdades y sesgos provocados por el género.

Tiempo Aproximado: 1 hora con 30 minutos

Receso: 15 minutos

Posterior a la teoría, análisis y resolución de dudas se pondrá en práctica lo aprendido con la siguiente actividad:

Actividad N° 1. “Aprendiendo de Sexo y Género”.

Objetivo: Diferenciar cada uno de los dos conceptos, así como los estereotipos a su alrededor.

Material: Tarjetas con palabras relacionados a dichos términos.

Desarrollo: Luego de la explicación del tema sobre el sistema “Sexo y Género”, el grupo se dividirá en dos equipos; a cada uno se le entregarán tarjetas con palabras relacionados a cada concepto. Cada grupo identificará, mediante el material proporcionado, a cuál corresponde y por qué.

Tiempo aproximado: 30 minutos.

Planeación Día 2

Módulo 2.- Violencia de Género:

Objetivo: Exponer las relaciones entre género y violencia de género. Determinar que la violencia de este tipo no es exclusiva de las mujeres; conocer qué prácticas generan desigualdades en las aulas.

De manera teórica, se buscará exponer que la violencia tiene múltiples formas de definirse y entenderse, por lo que, en muchas ocasiones, existen actitudes de dominación y discriminación que llegan a normalizarse dentro y fuera del salón de clases.

Explicar las raíces de éste fenómeno así como en su incidencia en todas las personas. Esto ayudará a prevenir y combatir la violencia provocada por el machismo desde la labor docente, además de construir herramientas que fomenten una convivencia escolar

armónica al interior de las aulas.

Tiempo aproximado: 2 horas

Receso: 15 minutos

Se aplicará una actividad relacionada al tema.

Actividad N° 2. “Reconociendo la Violencia de Género”

Objetivo: Luego de identificar los diferentes conceptos sobre violencia de género, las y los docentes deberán reconocer su presencia en diferentes situaciones o casos de la vida cotidiana.

Material: Cuadro proporcionado por el libro Equidad de Género y Previsión de la Violencia en Secundaria. Hojas. Lápiz o plumas.

Desarrollo: Docentes anotarán en sus hojas los números que corresponden a las actitudes, comportamientos y pensamientos en algunas de las opciones que ofrece dicho cuadro.

Tiempo aproximado: 30 minutos

Planeación Día 3

Módulo 3.- Igualdad y Equidad de Género:

Objetivo: Identificar las distinciones entre equidad e igualdad de género. Rescatar cuáles son los obstáculos que impiden la garantía de los derechos humanos y el acceso a oportunidades a alumnas y alumnos dentro de las aulas. Partir desde un principio de no discriminación.

Teóricamente se promoverá que la igualdad es un principio básico para la convivencia humana. Ser hombre o mujer no constituye algún motivo para ser víctima de prácticas desequilibradas. Se tomará en cuenta la relación entre el concepto de igualdad y convivencia armónica.

Tiempo aproximado: 2 horas

Receso: 15 minutos

Luego de la presentación se hará una actividad alusiva a estos temas.

Actividad N° 3. “Partiendo de la experiencia”.

Objetivo: A través de su experiencia escolar, docentes observarán eventos relacionados con vivencias de discriminación y desigualdad, con el objetivo de imaginar escenarios favorables posteriores para la igualdad y no discriminación con su estudiantado.

Material: Tarjeta con preguntas para reflexión de los casos.

Desarrollo: Mediante una lectura de tres casos ficticios, se invitará a las y los docentes a compartir su experiencia respecto a hechos de violencia y cómo pudieran resolverlo. Esta abstracción se ejecutará través de una guía de preguntas que será propuesta por el/la tallerista.

Tiempo aproximado: 30 minutos

Planeación Día 4

Módulo 4.- Perspectiva de Género:

Objetivo: Razonar sobre esta herramienta teórica y analítica, a fin de visibilizar, identificar, cuestionar, entender y plantear soluciones a las desigualdades de género en el aula. Invitar a docentes a incorporar la perspectiva de género en su práctica docente mediante actividades didácticas y de sensibilización.

Hablar sobre perspectiva de género podrá revelar desigualdades sociales culturales entre hombres y mujeres que se encuentran normalizadas o pasan inadvertidas dentro del lenguaje, el arte, la política, la ciencia, las organizaciones, el trabajo, la sexualidad, la educación, entre otras.

Tiempo aproximado: 2 horas

Receso: 15 minutos

Se podrán observar los mecanismos de poder que se encuentran en las relaciones entre alumnos y alumnas, qué tipo de violencia se presenta y cómo esta afecta de manera distinta a las mujeres y a los hombres.

Actividad N° 4. “¿Con qué lentes miramos el género?”

Objetivo: Reconocer la invisibilidad de las mujeres, la presencia de roles y estereotipos sexistas y/o machistas en diferentes contextos de la publicidad.

Material: Revistas comerciales y periódicos.

Desarrollo: Solicitar al grupo que reúna imágenes, anuncios publicitarios, notas y artículos de los periódicos y las revistas para observar la forma en qué se presentan los cuerpos de los hombres y las mujeres. Darse cuenta si se mantiene la división tradicional entre hombres y mujeres a través de la publicidad. Referir cómo los textos y el lenguaje pueden transformarse en incluyentes.

Tiempo aproximado: 30 minutos

Conclusiones:

Durante este último día se preguntará a docentes su experiencia sobre este curso y si llenó sus expectativas respecto al primer día de encuentro con el/la tallerista. Rescatar el aprendizaje adquirido durante los cuatros días de actividades y reforzar las herramientas desde ambas perspectivas

Evaluación

Con el fin de evaluar la participación de las y los docentes y tallerista, se realizará una evaluación posterior con los resultados arrojados por las actividades de estos cuatro módulos, con la finalidad de mejorar aciertos y pormenores que se llegasen a presentar al momento de la ejecución del Taller de sensibilización “Igualdad de género para la convivencia escolar armónica”.

Este ejercicio permitirá desarrollar una base que podrá auxiliar a fortalecer al profesorado en su tarea diaria dentro de las aulas y construir puentes que conlleven a una sociedad más justa, democrática e igualitaria.

4.3 Presupuesto

El taller encaminado al personal docente contará con un presupuesto estimado de \$ 35, 760 (Treinta y cinco mil setecientos sesenta pesos M.N.), para su ejecución. En el siguiente cuadro se desglosa los materiales y recursos a utilizar durante los cuatro módulos, entre los que se incluyen pago a especialistas, instalaciones para desarrollar el ejercicio, diseño del taller, entre otros insumos.

Nombre del Módulo	Recursos a Utilizar	Presupuesto
1.- Sistema Sexo / Género	Ponentes/talleristas (Pago por tres horas de labores)	\$ 7, 500.00 (Siete mil quinientos pesos M.N)
	Diseño de taller(Imagen y diapositivas) (Uso por cuatro días)	\$ 1, 400.00 (Mil cuatrocientos pesos M.N.)
	Material didáctico (fotocopias, hojas de papel, plumas/lápices, ejercicios) [Uso por día]	\$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Instalaciones a usar (Renta por día)	\$ 625.00 (Seiscientos veinticinco pesos M.N.)
	Renta de cañón y bocinas (Renta por día)	\$125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)

	Coffe break sencillo (agua, café, galletas, servilletas, vasos, cucharas) [Gasto por cuatro días]	\$215.00 (Doscientos quince pesos M.N.)
Subtotal		\$ 9, 990.00 (Trece mil doscientos cincuenta pesos M.N.)
2.- Violencia de Género	Ponentes/talleristas (Pago por tres horas de labores)	\$ 7, 500.00 (Siete mil quinientos pesos M.N.)
	Material didáctico (fotocopias, hojas de papel, plumas/lápices, ejercicios) [Uso por día]	\$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Instalaciones a usar (Renta por día)	\$ 625.00 (Seiscientos veinticinco pesos M.N.)
	Renta de cañón y bocinas (Renta por día)	\$125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Coffe break sencillo (agua, café, galletas, servilletas, vasos, cucharas) [Gasto por cuatro días]	\$215.00 (Doscientos quince pesos M.N.)
Subtotal		\$ 8, 590.00 (Ocho mil quinientos noventa pesos M.N.)

3.- Igualdad y Equidad	Ponentes/talleristas (Pago por tres horas de labores)	\$ 7, 500.00 (Siete mil quinientos pesos M.N)
	Material didáctico (fotocopias, hojas de papel, plumas/lápices, ejercicios) [Uso por día]	\$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Instalaciones a usar (Renta por día)	\$ 625.00 (Seiscientos veinticinco pesos M.N.)
	Renta de cañón y bocinas (Renta por día)	\$125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Coffe break sencillo (agua, café, galletas, servilletas, vasos, cucharas) [Gasto por cuatro días]	\$215.00 (Doscientos quince pesos M.N.)
Subtotal		\$ 8, 590.00 (Ocho mil quinientos noventa pesos M.N.)
4.- Perspectiva de Género	Ponentes/talleristas (Pago por tres horas de labores)	\$ 7, 500.00 (Siete mil quinientos pesos M.N)
	Material didáctico (fotocopias, hojas de papel, plumas/lápices, ejercicios) [Uso por día]	\$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)

	Instalaciones a usar (Renta por día)	\$ 625.00 (Seiscientos veinticinco pesos M.N.)
	Renta de cañón y bocinas (Renta por día)	\$125.00 (Ciento veinticinco pesos M.N.)
	Coffe break sencillo (agua, café, galletas, servilletas, vasos, cucharas) [Gasto por cuatro días]	\$215.00 (Doscientos quince pesos M.N.)
Subtotal		\$ 8, 590.00 (Ocho mil quinientos noventa pesos M.N.)
Total Final		\$ 35, 760 (Treinta y cinco mil setecientos sesenta pesos M.N.)

5 CONCLUSIONES

Pese a la existencia de políticas públicas, planes o programas elaborados por parte de la SEP y un posicionamiento actual del tema de equidad e igualdad de género en la agenda, las y los docentes de nivel básico siguen perpetuando roles tradicionales y estereotipos de género en su ejercicio profesional diario.

La propuesta aquí descrita fue planteada para trabajar sobre conceptos mínimos sobre género e igualdad dentro del ámbito escolar ya que, por su actividad pedagógica, no es posible disponer de tiempo completo para su aplicación.

Se recurrió al texto descrito de la SEP, a fin de no crear conflictos con los conocimientos y tener la posibilidad de acercar al profesorado el material avalado por la propia institución, el cual contiene una guía práctica sustentada en conocimientos de expertos y expertas en la materia.

Cabe mencionar que este diseño aquí expuesto buscó ser aplicado a través de un taller piloto que aglutinará un resumen de los cuatro módulos, en un tiempo determinado de cinco horas para fortalecer los argumentos y actividades propuestas en la carta descriptiva. Los trámites para la propuesta se hicieron en tiempo y forma, sin embargo, debido al cambio de administración estatal y problemas de modificación de la agenda escolar no se permitió su instrumentación.

Si bien estos argumentos responden a una cuestión administrativa, de igual manera se puede reflexionar en que, en cuanto a los temas de género e igualdad, no son prioritarios dentro de los procesos educativos. Ello se observa en que docentes y personal administrativo desconocen las políticas educativas en materia de equidad, los textos relacionados a los tópicos, los conceptos básicos, la falta de trabajo con perspectiva de género y de interés en seguirse capacitando bajo la justificación de no tener el tiempo necesario para hacerlo.

Sin duda, esto representó una limitante del proyecto mismo.

En este tenor, se buscará tener posteriores intentos de acercamiento con las autoridades escolares encargadas del Programa de Convivencia Escolar, así como de la Dirección General de Educación Básica, con la esperanza de seguir trabajando de la mano con autoridades sensibles al tema y que abonaron de manera significativa en el desarrollo y trabajo final de este proyecto de posgrado.

6 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, HEMEROGRÁFICAS Y MESOGRÁFICAS

- Álvarez-Gayou Jurgenson, Juan Luis (2007), “La visión del género en las corrientes pedagógicas”, en *Educación de la sexualidad: ¿en la casa o en la escuela?*, México: Paidós.
- Bonino Méndez, Luis (1998), “Micromachismos: La violencia en la pareja”. Madrid: Paidós. Recuperado de: http://www.joaquimmontaner.net/Saco/dipity_mens/micromachismos_0.pdf, [Consultado en abril del 2017].
- Castañeda, Marina (2002), *El machismo invisible regresa*, México: Taurus.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *Artículo 3° Constitucional*, México: Cámara de Diputados.
- COESPO (2010), Diagnóstico Sociodemográfico del Municipio de Toluca, México: IPOMEX.
- Diario Oficial de la Federación (2007), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, México: Gobierno de la República.
- Díaz-Aguado Jalón, María José (2007), *Convivencia escolar y prevención de la violencia*, Madrid: Ministerio de Educación. Instituto de Tecnologías Educativas. Recuperado de: http://www.aulaviolenciadegeneroenlocal.es/consejosescolares/archivos/Convivencia_escolar_y_prevencion_de_violencia.pdf, [Consultado en septiembre del 2017].
- Díaz-Aguado Jalón, María José y Gema Martín Seoane (2011), “Convivencia y aprendizaje escolar en la adolescencia desde una perspectiva de género”, en *Psicothema*, vol. 23, núm. 2, Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/727/72717169014/>, [Consultado en octubre del 2017].
- Gaceta de Gobierno (2015), “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Programa de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación”, 5 de marzo, Estado de México: Consejería Jurídica del Estado de México.

- García de Alba García, Javier E. y Ana L. Salcedo Rocha (2014), “Algunas consideraciones acerca de la necesidad de incorporar un discurso integral sobre género y diversidad sexual en la formación curricular”, en Peña, Edith Yesenia y Lilia Hernández [coord.], *Diversidad sexual y derechos humanos. Niños, niñas y adolescentes*, México: INAH.
- Goffman, Erving (1963) *Estigma: La identidad deteriorada*. Buenos Aires – Madrid: Amorrotú Editores.
- Gregorio, Carmen y Adela Franzé (2006), “Una mirada desde la antropología social: Diferenciaciones del género y mediaciones culturales en los procesos educativos”, en Rodríguez, Carmen [comp.], *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*, Madrid: Akal Ediciones.
- INEGI (2010), *Censo de población y vivienda 2010*, México: INEGI.
- INMUJERES (2017), *Programa de Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres*, México: INMUJERES.
- Lamas, Marta (2003), “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, en *El género. La construcción cultural de la diversidad sexual*, México: UNAM.
- Mares Miramontes, Andrés, *et. al.* (2009), “Concepto y expectativas del docente respecto de sus alumnos considerados con necesidades educativas especiales”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 14, núm. 42, Distrito Federal: Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C.
- Monsiváis, Carlos (2010), *Los Mil y Un Velorios. Crónica de la nota roja en México*, México: Debate.
- Moreno, Amparo (2006), “Más allá del género: Aportaciones no-androcéntricas a la construcción de un humanismo plural”, en Rodríguez, Carmen [comp.], *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*, Madrid: Akal Ediciones.
- Puleo, Alicia (2008), *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en ética y filosofía política*, Madrid: Biblioteca Nueva.

- Rodríguez Arocho, Wanda C. (1999) “El legado de Vygotski y de Piaget a la educación”, en *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 31, núm. 3. Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá: Colombia.
- Salinas Hernández, Héctor (2016), *Masculinidades e Identidades Gay: Tres estudios sobre violencia, mercado y sociabilidad gay en la Ciudad de México*, México: Voces en Tinta.
- Schmelkes, Sylvia (1992), *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*, Guanajuato: SEP. Recuperado de: <http://www.centrodemaestros.mx/bam/bam-hacia-mejor-calidad-escuelas-schmelkes.pdf>, [Consultado en octubre del 2017].
- SEP (2011), *Equidad de género y prevención de la violencia en secundaria*, México: SEP.
- SEP (2017), *Modelo educativo para la educación obligatoria*, México: SEP.
- SEP (2016a), *Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016*, México: SEP.
- SEP (2016b), *Sistema Nacional de Información de Escuelas Públicas*. Disponible en: <http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>
- Serret Bravo, Estela (2008), “Incorporando la perspectiva de género en la investigación científica”, en *Qué es y para qué es la perspectiva de género. Libro de texto para la asignatura: Perspectiva de género, en educación superior*, Oaxaca: Instituto de la Mujer Oaxaqueña.
- Simón, Elena (2006), “Convivencia y relaciones desiguales”, en Rodríguez, Carmen [comp.], *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo*, Madrid: Akal Ediciones.
- Taylor, Stephen John y Robert Bogdan (1984), *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*, Barcelona: Paidós.
- UNESCO (2014), “Igualdad de género” en *Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*, Francia: UNESCO.
- UNICEF (2010) *Educación*, México: UNICEF. Disponible en: <https://www.unicef.org/mexico/spanish/educacion.html>.

7 ANEXOS

7.1 ANEXO 1: Guía de Entrevista



Universidad Autónoma del Estado de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas



2017A

Guía de entrevista para la realización del “Diagnóstico sobre prevención de actitudes homofóbicas y machistas en docentes de escuelas secundarias de la Ciudad de Toluca”

La realización y aplicación de esta guía tiene el objetivo de identificar dónde, con qué frecuencia y cuáles han sido las violencias que han reproducido hombres y mujeres docentes de escuelas secundarias de la Ciudad de Toluca, así como conocer cómo previenen la reproducción de las mismas dentro del aula y con su estudiantado.

La información recabada se utilizará sólo con fines académicos. Los datos del entrevistado(a) serán empleados con pleno respeto a los derechos humanos para la realización del “Taller de prevención y sensibilización de actitudes homofóbicas y machistas en docentes de escuelas secundarias de la Ciudad de Toluca”, como parte de la Especialidad en Género, Violencia y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Datos generales

Nombre (Opcional):

Edad: _____ años Sexo: Hombre___ Mujer___ Otro___

Nivel de estudios: _____

Formación:

Escuela(s) _____ donde _____ labora:

Clase (s) que imparte: _____ Años dentro de la
Academia: _____

Funciones dentro de la
institución: _____

Bloque 1. Conocimiento sobre género

- 1.- En sus palabras, ¿Cómo usted entiende el género?
- 2.- ¿Qué entiende usted por roles de género?
- 3.- Para usted ¿Qué es la igualdad de género?
- 4.- En este sentido, ¿Cuándo nos podemos referir a desigualdad(es) de género?
- 5.- ¿Usted ha visto este tipo de relaciones diferenciadas en su aula de clases?
- 6.- En caso de que sus alumnos(as) muestren algún comportamiento (burlas, chistes, bromas, señalamientos), ¿Qué hace usted como docente?

Bloque 2. Machismo/homofobia y convivencia dentro del aula

- 7.- ¿Dentro de su salón de clase, ¿Ha detectado a alumnos (as) con una orientación sexual diferente a la heterosexual?
- 8.- De ser así, ¿Qué hace frente a ello?
- 9.- En este tenor, ¿Qué hace para que la convivencia sea armónica cuando un alumno (a) manifiesta otra orientación sexual?
- 10.- Para usted, ¿Qué es la homofobia?
- 11.- Para usted, ¿Qué es el machismo?
- 12.- En su trabajo diario en el aula, ¿ha observado agresiones o insultos motivados por comportamientos machistas?
- 13.- ¿Cuáles son las estrategias que utiliza en el salón de clases para que alumnos (as) no reproduzcan este tipo de comportamientos?

Bloque 3. Habilidades, capacidades y formación del docente

- 14.- ¿Cómo hace para trabajar en la igualdad y la equidad entre alumnos (as) en cuestión de género?
- 15.- ¿Cuándo enseña sobre género, en qué conocimiento se basa para hacerlo?
- 16.- ¿Usted ha asistido a cursos, diplomados, seminarios o talleres sobre igualdad de género para retroalimentar su formación docente?
- 17.- De ser así, ¿Cómo cuál?
- 18.- ¿Quién lo impartió (instituciones, especialistas, académicos)?
- 19.- ¿Usted ha asistido a cursos, diplomados, seminarios o talleres sobre convivencia dentro del aula para retroalimentar su formación docente?
- 20.- De ser así, ¿Cómo cuál?
- 21.- ¿Quién lo impartió (instituciones, especialistas, académicos)?
- 22.- ¿Tiene conocimiento sobre el programa de Equidad de género y Prevención de la Violencia en Escuelas Secundarias de la Secretaría de Educación Pública (SEP)?

Observaciones

Elaborado por: Lic. en C. Ricardo Coyotzin Torres